Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022.

NOTA ACLARATORIA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1529 DE 2022

Que revisando el expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios N°1529 de 2022 suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y OPTIMA GRÁFICA S.A.S, representada legalmente por el señor JAIRO OSPINA RODRÍGUEZ, se evidencio que en el momento de suscribir el acta de inicio, se estipulo que la fecha en la que iniciaba el ya relacionado contrato, correspondía al día diez (10) de mayo de 2022, sin embargo, la fecha de aprobación de pólizas de este se realizó el día trece (13) de mayo del 2022, siendo este un requisito de ejecución para dicho contrato, por lo que no se empezó a contar la ejecución del mismo sino hasta este día, y que por un error involuntario de digitación, se plasmó en la misma una fecha de inicio equivocada.

Por lo anterior, se entiende que, para todos los efectos, la fecha de inicio de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N°1529 de 2022 corresponde al día trece (13) de mayo del año 2022, sin que se vea alterada la fecha de terminación del mismo, fecha que se puede evidenciar en el acta de aprobación de pólizas y el fecha de legalización de dicho contrato.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO
Secretario de Cultura del Departamento del Quindío

Proyectó y elaboró: Daniela Mejía Forero/.Abogada Contratista Secretaria de Cultura